



## Reglamento

### **"Programa Plaza Tanquea Tú vehículo 2024"**

**Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.**

**SORTEO DE: 200 TARJETAS BUSINESS CAR, CADA UNA POR UN VALOR DE \$ 100.000, 20 GANADORES POR MES.**

El presente programa de sorteos premia la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H que participen en nuestro **"Programa Plaza Tanquea Tú vehículo 2024"**

1. **Vigencia:** Este reglamento es válido desde el día 1 de marzo de 2024 desde las 8:00 a.m. hasta el 20 de diciembre 2024 hasta la 2:00 p.m.
2. **Territorio:** La campaña se desarrolla única y exclusivamente en las instalaciones del Centro Comercial Plaza de las Américas en la carrera 71 D No 6-94 SUR Bogotá.
3. **Participantes:** Podrán ser participantes de la actividad las personas que: a) Sean mayores de edad y legalmente capaces b) ciudadanos colombianos o ciudadanos extranjeros que acrediten su residencia en Colombia. c) cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la campaña y acepte los términos y condiciones d) que esté inscrito en el programa de fidelización del Centro Comercial Plaza de las Américas. e) que en el programa de Fidelización del Centro Comercial Plaza de las Américas este registrada la placa del vehículo. f) Por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras acumuladas y registradas en los puntos de información el inscrito en el programa de fidelización del Centro Comercial Plaza de las Américas, podrá reclamar una boleta para participar en el **Programa Plaza Tanquea Tú vehículo 2024**. El valor correspondiente a \$100.000 pesos pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero en un término no mayor de siete días calendario desde la primera compra. g) Los clientes que registren facturas en los puntos de información por compras en los 3 casinos ubicados en el Centro Comercial Plaza de las Américas (Casino Broadway, casino Broadway 2 Y Casino plaza de las Américas) recibirán una boleta por cada quinientos mil pesos (\$500.000) en compras. El valor correspondiente a \$ 500.000 pesos pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero en un término no mayor de siete días calendario desde la primera compra. El tope máximo de registro en compras durante el sorteo es de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) equivalente a 10 boletas. Sí llegase a quedar un excedente de las facturas registradas no será inscrito en la base de datos por lo tanto no se acumulará en el perfil del cliente. h) Se excluyen trabajadores del Centro Comercial conforme el numeral 11 del presente reglamento. i) igualmente deberá parquear tú vehículo en Centro

Comercial Plaza de las Americas P.H., de lunes a jueves, como mínimo dos (2) veces al mes, esta información se verificará por medio del sistema de parqueadero del Centro Comercial.

**MECANICA:**

4. El **Programa Plaza Tanquea Tú vehículo 2024, cuenta** con la autorización de la Lotería de Bogotá. De igual forma y para garantizar la transparencia y legitimidad de este programa, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Políciva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, quien es la máxima autoridad de los sorteos programados.
5. En el momento de la inscripción el cliente podrá autorizar al Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. de manera voluntaria, previa, explícita, e inequívoca el tratamiento de sus datos personales. (Ley 1581 de 2012). De no hacerlo el sistema no le permitirá ingresar la información que le permite participar en el programa de sorteos. Si es registro por primera vez deben presentar su documento de identificación en original (física) y/o cedula de ciudadanía digital desde la aplicación de la Registraduría Nacional o en físico.
6. El documento que identificará a los participantes del **Programa Plaza Tanquea Tú vehículo 2024**, será su cédula de ciudadanía o documento de identidad autorizado por la Registraduría Nacional, y ciudadanos extranjeros que acrediten su residencia en Colombia con certificado de residencia o cédula de extranjería y su respectiva placa del vehículo en el CRM o sistema del Centro Comercial.
7. Los inscritos en el **Programa Plaza Tanquea Tú vehículo 2024**, tendrán derecho a reclamar boletas para participar en los diferentes premios que sorteará el Centro Comercial. La sola inscripción no otorga derecho a participar en los sorteos, para esto el inscrito deberá acercarse a los puntos de información autorizados de acuerdo con el numeral 22 del presente reglamento, presentar las facturas de compra válidas y por cada \$100.000 en compras recibirá una boleta pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero en un término no mayor de siete días calendario desde la primera compra. Deberá parquear tú vehículo en Centro Comercial Plaza de las Americas P.H., de lunes a jueves, como mínimo dos (2) veces al mes, esta información se verificará por medio del sistema de parqueadero del Centro Comercial.
8. Para reclamar boletas y participar en el programa de sorteos, solamente se aceptan facturas de compra. Por lo tanto, quedan excluidas las órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones, facturas de compra de divisas, certificados financieros y/o certificados de constitución de depósito CDT'S, y pedidos que

sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas. (transferencias bancarias desde el celular ni de banco a banco de dineros existentes), debes parquear tu vehículo en PLAZA de lunes a jueves, se debe tener en el sistema de CRM la placa del vehículo y la misma debe haber visitado el CCPA en el último mes dos veces, esta información se verificará por medio del sistema de parqueadero del centro comercial.

9. Se recibirán las facturas de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias incluidas Nequi y Daviplata siempre y cuando en el baucher o recibo se indique que la transacción fue realizada dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H, y acumulables por un solo día. El valor máximo para registrar por cliente y para este tipo de transacciones será de \$ 5.000.000 por día y se entregará una boleta por cada \$500.000 registrados. Si llegase a quedar un excedente de la transacción bancaria no será registrado en nuestra base de datos por lo tanto no se acumulará en el perfil del cliente. No serán válidos báuchers de retiros de dineros, abonos a terceros en las marcas del centro comercial a líneas de crédito "sistecredito, Addi, entre otras" igualmente, no serán válidos los váuchers que soportan el débito del dinero, solo será válido la factura de venta, en el evento que se presente factura electrónica el Centro Comercial previa redención verificara en el sistema que la misma no se haya remido con anterioridad en físico; si se evidencia que la factura ya fue redimida no se validara la que se está presentando de manera electrónica.
10. Para la inscripción y entrega de boletas, no serán válidas las facturas de compra que presenten enmendaduras, se encuentren rotas, sucias e ilegibles, tampoco se permite recolección de facturas encontradas en el Centro Comercial que no correspondan al cliente que registre o que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas.
11. No podrán participar en el programa de sorteos empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores), personal de la administración del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., empleados de las compañías de vigilancia y aseo y/o cualquier outsourcing que preste servicio a la administración, ni personas que tengan con los anteriores parentescos hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente. En caso de resultar ganador una de estas personas y comprobar su parentesco a las anteriormente descritas, se volverá a sortear el premio al cual hace referencia el sorteo.
12. Tampoco podrán participar en el programa los menores de edad, Entiéndase menores de 18 años.

13. El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones del programa y el calendario de los sorteos bajos los cuales ofrece el programa, este último, solo para eventos de fuerza mayor y caso fortuito. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinentes, todo con previa autorización de Lotería de Bogotá.
14. Aquellas personas que hayan sido ganadoras de vehículos, bonos de mercado, bonos para viajes, o tarjetas débito, y/o cualquier otro premio entregado en sorteo realizados por el Centro Comercial Plaza de las Américas en sus diferentes programas, por el periodo de un año inmediatamente anterior a la fecha del nuevo sorteo, no podrán participar y acceder al premio contenido en el presente programa.
15. Se tendrá habilitada una urna ubicada en el punto de información de plaza Corazón del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., **para depositar las boletas** para participar de los premios que se describen en el **Programa Plaza Tanquea Tú vehículo 2024**, donde incluye: **SORTEO DE: 200 TARJETAS BUSINESS CAR CADA UNA POR UN VALOR DE \$ 100.000, 20 GANADORES POR MES.**
16. Las boletas que se encuentren en la urna participan única y exclusivamente por los premios mencionados en el orden que se describe en el reglamento y fechas establecidas, no es posible solicitar el intercambio de premios.
17. El posible ganador puede desistir de cualquier premio para seguir participando por otros premios mencionados en el **Primer Programa Plaza Sorteos 2024**, radicando una carta con firma y huella y adjuntando fotocopia de cédula en la administración del centro comercial.

**1. SORTEOS DE: 200 TARJETAS BUSINESS CAR DE CONSUMO CADA UNA POR UN VALOR DE \$ 100.000. NO REDIMIBLE EN DINERO EN EFECTIVO.**

**Sorteos:**

**Sorteo 1:** 20 TARJETAS BUSINESS CAR, POR UN VALOR DE \$ 100.000 CADA UNO  
**FECHA:** 22 de marzo de 2024  
**Hora:** 2:00 pm  
**Lugar:** Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central  
**Dirección:** Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

Redención de boletas del 1 de marzo de 2024 desde la 8:00 a.m. hasta el día 22 de marzo de 2024 a las 2:00 p.m. Finalizado este sorteo, la urna se vaciará para dar inicio a la redención del siguiente mes.

**Sorteo 2: 20 TARJETAS BUSINESS CAR, POR UN VALOR DE \$ 100.000 CADA UNO**  
**FECHA:** 26 de abril de 2024  
**Hora:** 2:00 pm  
**Lugar:** Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central  
**Dirección:** Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**  
Redención de boletas del 22 de marzo de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 26 de abril de 2024 a las 2:00 p.m. Finalizado este sorteo, la urna se vaciará para dar inicio a la redención del siguiente mes.

**Sorteo 3: 20 TARJETAS BUSINESS CAR, POR UN VALOR DE \$ 100.000 CADA UNO**  
**FECHA:** 24 de mayo de 2024  
**Hora:** 2:00 pm  
**Lugar:** Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central  
**Dirección:** Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**  
Redención de boletas del 26 de abril de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 24 de mayo de 2024 a las 2:00 p.m. Finalizado este sorteo, la urna se vaciará para dar inicio a la redención del siguiente mes.

**Sorteo 4: 20 TARJETAS BUSINESS CAR, POR UN VALOR DE \$ 100.000 CADA UNO**  
**FECHA:** 28 de junio de 2024  
**Hora:** 2:00 pm  
**Lugar:** Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central  
**Dirección:** Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**  
Redención de boletas del 24 de mayo de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 28 de junio de 2024 a las 2:00 p.m. Finalizado este sorteo, la urna se vaciará para dar inicio a la redención del siguiente mes.

**Sorteo 5: 20 TARJETAS BUSINESS CAR, POR UN VALOR DE \$ 100.000 CADA UNO**  
**FECHA:** 26 de julio de 2024  
**Hora:** 2:00 pm  
**Lugar:** Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central  
**Dirección:** Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**  
Redención de boletas del 28 de junio de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 26 de julio de 2024 a las 2:00 p.m. Finalizado este sorteo, la urna se vaciará para dar inicio a la redención del siguiente mes.

**Sorteo 6: 20 TARJETAS BUSINESS CAR, POR UN VALOR DE \$ 100.000 CADA UNO**  
**FECHA:** 30 de agosto de 2024  
**Hora:** 2:00 pm  
**Lugar:** Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central  
**Dirección:** Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**  
Redención de boletas del 26 de julio de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 30 de agosto de 2024 a las 2:00 p.m. Finalizado este sorteo, la urna se vaciará para dar inicio a la redención del siguiente mes.

**Sorteo 7: 20 TARJETAS BUSINESS CAR, POR UN VALOR DE \$ 100.000 CADA UNO**  
**FECHA:** 27 de septiembre de 2024  
**Hora:** 2:00 pm  
**Lugar:** Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central  
**Dirección:** Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**  
Redención de boletas del 30 de agosto de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 27 de septiembre de 2024 a las 2:00 p.m. Finalizado este sorteo, la urna se vaciará para dar inicio a la redención del siguiente mes.

**Sorteo 8: 20 TARJETAS BUSINESS CAR, POR UN VALOR DE \$ 100.000 CADA UNO**  
**FECHA:** 25 de octubre de 2024  
**Hora:** 2:00 pm  
**Lugar:** Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central  
**Dirección:** Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**  
Redención de boletas del 27 de septiembre de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 25 de octubre de 2024 a las 2:00 p.m. Finalizado este sorteo, la urna se vaciará para dar inicio a la redención del siguiente mes.

**Sorteo 9: 20 TARJETAS BUSINESS CAR, POR UN VALOR DE \$ 100.000 CADA UNO**  
**FECHA:** 29 de noviembre de 2024  
**Hora:** 2:00 pm  
**Lugar:** Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central  
**Dirección:** Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**  
Redención de boletas del 25 de octubre de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 29 de noviembre de 2024 a las 2:00 p.m. Finalizado este sorteo, la urna se vaciará para dar inicio a la redención del siguiente mes.

**Sorteo 10: 20 TARJETAS BUSINESS CAR, POR UN VALOR DE \$ 100.000 CADA UNO**  
**FECHA:** 20 de diciembre de 2024  
**Hora:** 2:00 pm  
**Lugar:** Centro Comercial Plaza de las Américas – Plazoleta Central  
**Dirección:** Cra. 71 d No. 6-94 sur - primer Piso plazoleta corazón, se contará con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Políciva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**  
Redención de boletas del 29 de noviembre de 2024 desde la 2:00 p.m. hasta el día 20 de diciembre de 2024 a las 2:00 p.m., finalizado este sorteo la una se vaciara terminando el programa.

18. El día de cada sorteo, de la urna establecida para este premio, se seleccionará al azar Veinte (20) boletas. Los ganadores serán contactados en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar veinte (20) boletas, que servirán como respaldo en caso de que alguno de los ganadores no se presente. (se tendrá en cuenta al momento de seleccionar el ganador que haya registrado su placa y el vehículo haya estado en las instalaciones del centro comercial dos veces en el último mes validándose por medio del software de CRM) con la presencia de un delegado de la **Dirección para la Gestión Políciva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**
19. En el caso que cualquiera de las boletas seleccionadas este a nombre de una de las personas inhabilitadas que describe el numeral 11 y 14 se procederá a reemplazarla por otra boleta de la urna destinada para este premio.
20. Cada ganador recibirá como premio, una tarjeta **Business car**, por un valor de cien mil pesos (\$100.000), para ser utilizado en cualquier estación de servicio de gasolina que cuenten con datafono.
21. Para este sorteo no es necesario que los ganadores estén presentes.

22. **Puntos de información y horarios para entrega de boletas:**

- Punto de información de plazoleta corazón: Domingo a Domingo de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Flores: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Café: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Mariposa: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información Vía Verde: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.

- Personal itinerante plenamente identificados: con el carné del CCPA: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Estará habilitado el sistema de registro vía WhatsApp solamente para redención de facturas de compra, numero de celular para redención es: 3174594564.

#### GENERALIDADES

##### Cuadro resumen plan de premios:

Ítem	Valor	Cantidad	Total
<b>200 TARJETAS BUSINESS CAR, CADA UNA POR UN VALOR DE \$ 100.000.</b>	\$20.000.000	1	\$20.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 20.000.000</b>

23. Los premios se entregarán únicamente al titular de la inscripción del **Programa Plaza Tanquea Tú vehículo 2024**, debidamente identificado con su documento de identidad. Si el ganador vive fuera de Bogotá deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.
24. Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del día de la realización del sorteo. Pasado este tiempo se procederá a notificar por escrito al ganador que el tiempo de reclamación caduca y el centro comercial procederá a sortearlo nuevamente entre los preseleccionados restantes para el mismo sorteo. (El premio será asignado al ganador suplente en el orden en que fue seleccionado en el sorteo). No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no recibe la comunicación que se envía para su conocimiento. En caso de que el ganador desista del premio, deberá manifestarlo de forma escrita y se declarará desierto y se procederá a sortearlo dentro de los seleccionados como respaldo.
25. El Centro Comercial Plaza de las Américas podrá programar otros sorteos especiales, que informará a través de los medios de comunicación o contacto que considere pertinentes con previa autorización de la Lotería de Bogotá.
26. Por el hecho de inscribirse al **Programa Plaza Tanquea Tú vehículo 2024**, reconoce la aceptación total de este reglamento y sus diferentes actualizaciones y/o modificaciones que el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. considere necesarias con previa autorización de la Lotería de Bogotá.



27. Es obligación de cada cliente leer y entender la mecánica del sorteo que se encuentra en los puntos de información. El cliente es libre de participar o no en el programa.
28. Los premios que entrega el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. por medio del **Programa Plaza Tanquea Tú vehículo 2024**, no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo o cualquier otro bien.
29. Este reglamento es válido desde el día 1 de marzo 2024 desde la 8:00 a.m. hasta el 20 de diciembre de 2024 a las 2:00 p.m.

**Ana Isabel Coba O.**  
**Gerente**  
**Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.**